

# CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados  
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

NUMERO DE PERMISO
<b>88</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>29-04-2016</b>
ROL S.I.I.
<b>3363-15</b>

URBANO     RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° CREE/672-16
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 03/02/2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° 869 de fecha 04/26/2016 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino SUBIDA BARROS N° 140, Lote N° -----, Manzana ----- Localidad o Loteo BORDE COSTERO, Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: D.F.L. N°2 DE 1959.

3.- Otros: NO APLICA.

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
<b>ARTURO VARGAS CUEVAS</b>	[REDACTED]

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
<b>MIGUEL PAZ MARDONES</b>	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

SUPERFICIE TOTAL (m²)	114,43	SUPERFICIE TERRENO (m²)	358,60	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN				
OTRAS (especificar)					

**PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 13.739.038		
DERECHOS MUNICIPALES		\$ 206.086		
DESCUENTO 50% Art. 166 LGUC				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR		\$ 206.086		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	869	FECHA	26-04-2016

**NOTA:**

- 1.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 2.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.



  
ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ  
ARQUITECTO U.C.V.  
DIRECTOR (S) OBRAS Y URBANIZACIONES

ARR/ARR/ARR/arr

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-672/16
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00596 / 3/3/2016